

## ACTA No. 12

( DOCE )

En la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, siendo las 18:00 horas del día 09 de Septiembre del año 2008, en el Salón que ocupa el Despacho del Presidente Municipal, dispuesto oficialmente como Sala de Cabildo para esta ocasión, constando que se reunieron la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento Electos para el Ejercicio Fiscal 2008-2010, con el propósito de realizar la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, proponiéndose para su consideración el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE PRESENTES Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA DE OBRAS DE CAPUFE AÑO 2008.
5. SE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA DE OBRAS DE HABITAT 2008.
6. SE PROPONE AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS.
7. SE PROPONE RATIFICAR LA INTEGRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.
8. APROBACION DE VALORES UNITARIOS PARA LOS TERRENOS Y DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTOS POR CATASTRO MUNICIPAL.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez aceptado por unanimidad el Orden del Día, el LIC. **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, Presidente Municipal, abre la sesión con la lista de presentes, y en donde se hace constar que se encuentran:

PRESIDENTE MUNICIPAL:	LIC. SERVANDO LOPEZ MORENO.
SINDICO MUNICIPAL:	ING. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA GARZA.
PRIMER REGIDOR:	PROFRA. SOCORRO ALCOCER CONTRERAS
SEGUNDO REGIDOR:	LIC. IRIS YESENIA MONTES MUÑATONEZ.
TERCER REGIDOR:	PROFR. MARIO ALBERTO BARRERA GARCIA.
CUARTO REGIDOR:	C. RAYMUNDO ANDRADE ESPINOSA.
QUINTO REGIDOR:	ING. CARLOS CAYETANO SÁENZ GARCÍA.
SEXTO REGIDOR:	C. MARICELA MARROQUÍN SALINAS

Quienes forman la totalidad de miembros del Honorable Cabildo, por lo que una vez constando la existencia del Quórum Legal, el LIC. **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, Presidente Municipal, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que de la misma emanen.

En seguida, el C. Presidente Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por el Honorable Cabildo.

A continuación y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal procede a presentar ante el H. Cabildo, el Programa de Obras que se tiene contemplado realizar mediante CAPUFE 2008, y una vez debidamente analizada dicha propuesta, se acordó lo siguiente:

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CABILDO, EL PROGRAMA DE OBRAS DE CAPUFE FONDO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO 2008. EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO No. 1. DESE A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.”**

Pasando al siguiente punto establecido en el Orden del Dia, el Lic. Servando López Moreno, Presidente Municipal, propone al Honorable Cabildo, autorizar el Programa de Obras de HABITAT 2008, el cual es sometido a consideración del Cabildo y se acordó lo siguiente:

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CABILDO, EL PROGRAMA DE OBRAS DE HABITAT PARA EL PRESENTE AÑO 2008. EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO No. 2. DESE A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.”**

En seguida y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, informa al Cabildo, sobre la necesidad de realizar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008, tales como las Transferencias de Recursos, presentándoles y dándoles a conocer dichas operaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas. Por lo cual una vez sometido a consideración del Cabildo y se acordó lo siguiente:

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CABILDO, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2008, CONSISTENTE EN UTILIZAR EL FONDO DE HIDROCARBUROS PARA LA ADQUISICION DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL REGIONAL, Y REPONER EL GASTO CAUSADO POR ESTE CONCEPTO A LA CUENTA CORRIENTE DEL MUNICIPIO, POR EL IMPORTE TOTAL DE 1,653,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DESE A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.”**

En seguida y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al Honorable Cabildo, se ratifique la integración de la Junta Municipal de Catastro, la cual se formó el pasado mes de Agosto, en base a lo estipulado en el ACUERDO QUE DETERMINA Y NORMA LA ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. Por lo cual una vez sometido a consideración del Cabildo y se acordó lo siguiente:

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CABILDO, LA RATIFICACION DE LA INTEGRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE DETERMINA Y NORMA LA ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS LA CUAL ESTA FORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| 1. LIC. SERVANDO LOPEZ MORENO | PRESIDENTE     |
| Presidente Municipal          |                |
| 2. C.P. MIRTHALA FLORES SOLIS | VICEPRESIDENTE |

*Mirthala Flores Solis*  
*Servando Lopez Moreno*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Secretaria de Finanzas Municipal

Suplente:

C.P. JOSE MANUEL IBARRA PEÑA  
Encargado del Departamento de Contabilidad

3. ING. ALFREDO HINOJOSA GARZA  
Sindico Municipal

Suplente:

PROFR. JUAN ESCALERA VILLANUEVA  
Contralor Municipal

4. ARQ. JESUS AMANDO SAENZ TIJERINA  
Srio. de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Ecologia

Suplente:

ARQ. SANTOS AMADOR MORALES BEZA  
Director Municipal de Obras Públicas

5. C. SANTIAGO HUERTA CRUZ SECRETARIO TECNICO  
Director Municipal de Catastro

Suplente:

ING. HECTOR HUGO BARRERA CANTU.  
Auxiliar de Catastro

6. LIC. MARIA ANALI RAMIREZ MOYA SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS  
Secretario del R. Ayuntamiento

Suplente:

LIC. RAUL LEONEL GARZA LOPEZ  
Secretario Adjunto del R. Ayuntamiento

**DESE A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR."**

En el siguiente punto a tratar en el Orden del Día, el LIC. SERVANDO LOPEZ MORENO, Presidente Municipal, propone al H. Cabildo, se aprueben los Valores Unitarios para los Terrenos y diferentes tipos de Construcción propuestos para el año 2009, por la Dirección de Catastro Municipal. Por lo cual una vez analizada dicha propuesta por el Honorable Cabildo, se acordó lo siguiente:

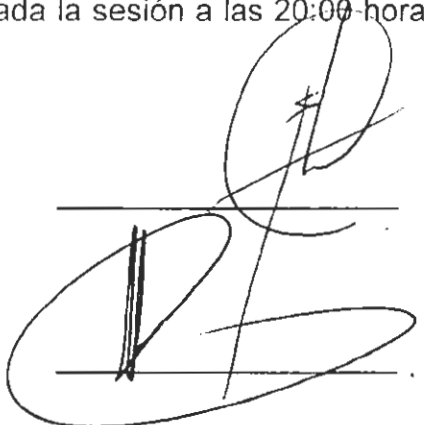
**"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CABILDO, LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS TERRENOS Y DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCION PROPUESTOS POR LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009, LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO No. 4. REMITASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACION Y PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO."**

En seguida en los Asuntos Generales, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, e informa al Honorable Cabildo, las actividades oficiales y gestiones realizadas por la Administración Municipal y por su parte los Regidores informan sobre la comisión que les fue encomendada.

Habiendo concluido los asuntos a tratar en el Orden del Dia, el LIC. SERVANDO LÓPEZ MORENO, declara clausurada la sesión a las 20:00 horas del mismo día de inicio y Dan Fé:

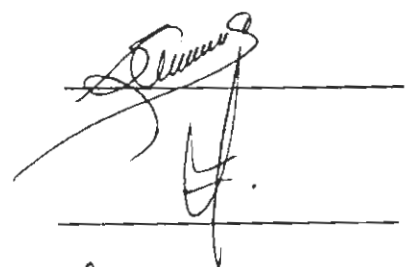
LIC. SERVANDO LÓPEZ MORENO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA GARZA.  
SINDICO MUNICIPAL

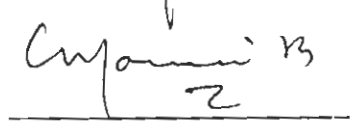


*Vertical handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - Top: A large handwritten signature.  
 - Middle: A circular stamp of the Ayuntamiento de Guadalupe, Tam., with a signature over it.  
 - Below stamp: Another handwritten signature.  
 - Further down: A signature that reads "Ayuntamiento".  
 - Bottom: A signature that reads "Marcela Managuin".

PROFRA. SOCORRO ALCOCER CONTRERAS.  
PRIMER REGIDOR.



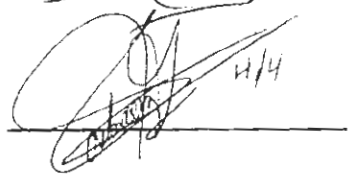
LIC. IRIS YESENIA MONTES MUÑATONEZ.  
SEGUNDO REGIDOR



PROFR. MARIO ALBERTO BARRERA GARCÍA.  
TERCER REGIDOR




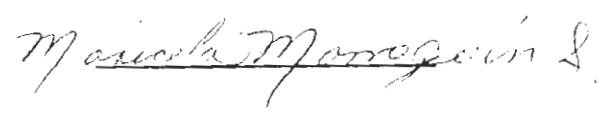
C. RAYMUNDO ANDRADE ESPINOSA.  
CUARTO REGIDOR



ING. CARLOS CAYETANO SÁENZ GARCÍA.  
QUINTO REGIDOR



C. MARICELA MARROQUÍN SALINAS.  
SEXTO REGIDOR


  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA ANALI RAMÍREZ MOYA  
SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

CD. MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2008 - 2010

## CERTIFICACION

LA SUSCRITA LIC. MARIA ANALI RAMÍREZ MOYA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.

### CERTIFICA Y HACE CONSTAR



QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTÁTICA, FIEL Y EXACTA QUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RESGUARDADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. (4) fojas.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.



DOY FE  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA ANALI RAMÍREZ MOYA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Cd. Miguel Alemán, Tam.

# TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL AÑO 2009 DE CIUDAD MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

## I. PREDIOS URBANOS

### A) TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos por M<sup>2</sup>** expresados en pesos según su ubicación:

<b>1</b>	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$ 400.00
<b>2</b>	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 300.00
<b>3</b>	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$ 200.00
<b>4</b>	ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$ 100.00
<b>5</b>	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 50.00
<b>6</b>	ZONA HABITACIONAL PRECARIA	\$ 30.00

Para la practica de valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicaran pospresentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos;

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- b) Tipo de desarrollo Urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente.
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes.
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio.
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demerito

## COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

### 1.- Demerito o disminución del valor

#### A) FACTOR DE FRENTE:

Predios con frente menos de 7 metros lineales

Mayor de 7 metros lineales	1.00
6 metros lineales	0.95
5 metros lineales	0.90
4 metros lineales	0.85
3 metros lineales	0.80
2 metros lineales	0.70
1 metro lineal	0.60

**B) PREDIOS CON FRENTE MENOR DE UN METRO E INTERIORES: 0.50**

**C) FACTOR DE FONDO:**

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:

Hasta 40.00 metros lineales	1.00
De 40.01 a 45.00 metros lineales	0.90
De 45.01 a 50.00 metros lineales	0.85
De 50.01 a 60.00 metros lineales	0.80
De 60.01 metros lineales en adelante	0.75

**C) FACTOR DE DESNIVEL:**

Predios con pendientes fuertes: Factor de Demerito 0.85

**E) FACTOR DE TERRENO RESULTANTE:**Predios con superficie mayor de 500.00 m<sup>2</sup>: 0.70 al terreno restante**2.- Meritos o incrementos de valor de terreno****Factor de posición del terreno en la manzana;**

Incremento por esquina	Comercial de primera	1.25
	Comercial de segunda	1.20
	Habitacional de primera	1.15
	Habitacional de segunda	1.10

**B) CONSTRUCCIONES**Valores unitarios para tipos de construcción por M<sup>2</sup> expresados en pesos:

<b>01</b>	Construcción muy buena	\$ 2,000.00
<b>02</b>	Construcción buena	\$ 1,500.00
<b>03</b>	Construcción media	\$ 1,000.00
<b>04</b>	Construcción económica	\$ 500.00
<b>05</b>	Construcción popular	\$ 300.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicaran los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción.
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados.
- c) Costo de mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCION ANTERIORES SE DETERMINARAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION:

ESTADO DE LA CONSERVACION	FACTOR
BUENO	1.00
REGULAR	0.85
MALO	0.70
RUINOSO	0.30

**VALORES UNITARIOS DE TERRENO URBANO POR M<sup>2</sup>  
POR ZONA HOMOGENEA**

**LOCALIDAD 1**

<b>ZONA HOMOGENEA</b>	<b>NUMERO COLONIA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>VALOR POR M<sup>2</sup></b>
1	000	CENTRO	\$ 400.00
1	051	AMPLIACION VILLA DEL MAR	\$ 400.00
1	032	JARDINES DE SAN GERMAN	\$ 400.00
1	037	JARDINES DE SAN GERMAN 4º SECTOR	\$ 400.00
1	033	MEZQUITAL DEL RIO	\$ 400.00
1	038	SAN PEDRO	\$ 400.00
1	028	VILLA DEL MAR	\$ 400.00
1	055	NARANJOS	\$ 400.00
1	057	SANTA FE	\$ 400.00
<b> </b>			
2	003	BARRERA	\$ 300.00
2	008	EDUCACION	\$ 300.00
2	053	AMPLIACION BARRERA	\$ 300.00
2	012	HERCILIA	\$ 300.00
<b> </b>			
3	052	AMPLIACION LUCHA SOCIAL	\$ 200.00
3	054	AMPLIACION RIO BRAVO	\$ 200.00
3	007	CRISTOBAL COLON	\$ 200.00
3	029	DEL NORTE	\$ 200.00
3	013	INDEPENDENCIA	\$ 200.00
3	020	LUCHA SOCIAL	\$ 200.00
3	023	PLAN DE GUADALUPE	\$ 200.00
3	036	RIO BRAVO	\$ 200.00
3	024	RODRIGUEZ	\$ 200.00
3	025	SABINITOS	\$ 200.00
3	019	LINDAVISTA	\$ 200.00
3	035	I.T.A.V.U	\$ 200.00
3	021	NIÑOS HEROES	\$ 200.00
<b> </b>			
4	002	ARGUELLO	\$ 100.00
4	004	BENITO JUAREZ	\$ 100.00
4	009	ELECTRICISTAS	\$ 100.00
4	010	GOMEZ	\$ 100.00
4	011	GUADALUPE	\$ 100.00
4	014	ARBOLEDA (INFONAVIT)	\$ 100.00
4	010	MEZQUITAL DEL NORTE (INFONAVIT)	\$ 100.00
4	017	RINCONADA (INFONAVIT)	\$ 100.00
4	034	NUEVO AMANECER	\$ 100.00
4	022	NUEVO SANTANDER	\$ 100.00
4	049	PLAMAR	\$ 100.00
<b> </b>			
5	005	BUENOS AIRES	\$ 50.00
5	031	JARDIN	\$ 50.00



5	018	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$ 50.00
5	043	MIRADOR	\$ 50.00
5	042	TAMAULIPAS	\$ 50.00
5	026	SOLIDARIDAD	\$ 50.00
5	027	UNIDAD REVOLUCIONARIA	\$ 50.00
5	056	MONTEBELLO	\$ 50.00
5	058	CANTERA	\$ 50.00
5	059	LOMAS DE LAS FLORES	\$ 50.00
5	060	LOS PRESIDENTES	\$ 50.00

#### LOCALIDAD 2

ZONA HOMOGNEA	NUMERO COLONIA	DENOMINACION	VALOR POR M <sup>2</sup>
3	045	LOS GUERRA (PRIMER SECTOR)	\$ 200.00
3	050	LOS GUERRA (SEGUNDO SECTOR)	\$ 200.00
4	030	INDUSTRIAL (INFONAVIT)	\$ 100.00
4	041	INDUSTRIAL PONIENTE (INFONAVIT)	\$ 100.00
4	015	LAS TORRES (INFONAVIT)	\$ 100.00
4	039	SANTA LUISA	\$ 100.00
4	001	AMERICO VILLARRAL	\$ 100.00
5	006	BUROCRATAS	\$ 50.00
5	061	UNIDOS AVANZAMOS	\$ 50.00

#### LOCALIDAD 3

ZONA HOMOGNEA	NUMERO COLONIA	DENOMINACION	VALOR POR M <sup>2</sup>
5	047	ARCABUZ	\$ 50.00

#### LOCALIDAD 4

ZONA HOMOGNEA	NUMERO COLONIA	DENOMINACION	VALOR POR M <sup>2</sup>
5	046	LOS ANGELES	\$ 50.00

#### LOCALIDAD 5

ZONA HOMOGNEA	NUMERO COLONIA	DENOMINACION	VALOR POR M <sup>2</sup>
5	048	GURADADOS DE ARRIBA	\$ 50.00

### II. PREDIOS SUBURBANOS

USO DE SUELO	DESCRIPCION	VALOR POR M <sup>2</sup>
9400	CAMPESTRE A A	\$ 80.00
9300	CAMPESTRE I	\$ 60.00
9200	CAMPESTRE II	\$ 50.00
9100	CAMPESTRE III	\$ 30.00
9050	CAMPESTRE IV	\$ 10.00
9025	CAMPESTRE V	\$ 5.00

**COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA  
TERRENOS SUBURBANOS.**

**A) TERRENOS CON UBICACIÓN:**

EXCELENTE	1.15
FAVORABLE	1.00
REGULAR	0.90
DESFAVORABLE	0.80

**B) TERRENOS CON ACCESO:**

BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

**C) TERRENOS CON TOPOGRAFIA:**

SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTADA	0.75

**CAMPESTRE III**

USO DE SUELO	NUMERO	DENOMINACION	VALOR POR M <sup>2</sup>
9100	001	SECTOR LAS AMERICAS	\$ 30.00
9100	002	CAMPESTRE	\$ 30.00
9100	004	PREDIO SAN CARLOS	\$ 30.00

**CAMPESTRE V**

USO DE SUELO	NUMERO	DENOMINACION	VALOR POR M <sup>2</sup>
9025	003	DON JULIO	\$ 5.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicara a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de las zonas homogéneas y demás localidades.

### III. PREDIOS RUSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por hectáreas:

TIPO	DESCRIPCION	VALOR POR M <sup>2</sup>
1210	RIEGO	\$ 8,000.00
1720	TEMPORAL	\$ 5,000.00
1700	PASTIZALES	\$ 5,000.00
3540	AGOSTADERO	\$ 3,000.00

#### COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS.

##### A) TERRENOS CON UBICACIÓN:

EXCELENTE	1.15
FAVORABLE	1.00
REGULAR	0.90
DESFAVORABLE	0.80

##### B) TERRENOS CON ACCESO:

BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

##### C) TERRENOS PEDREGOSOS:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
ALTA	0.75
EXCESIVA	0.65

##### D) TERRENOS CON EROSION:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
SEVERA	0.75

##### E) TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTADA	0.75

##### F) ACCESOS A VIAS E COMUNICACIÓN:

Proximidad a mancha o zona urbana (3 Km.)	1.20
Colindantes a caminos Federales y Estatales	1.15
Colindantes a Ríos, Arroyos, Presas y Lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 Km. De vías de comunicación	1.05
Otros	1.00

##### G) TERRENOS SALITROSOS:

SALITROSO	0.60
-----------	------

**H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:**

PROPIEDAD PRIVADA	1.00
EJIDAL	0.60
POSESION	0.60

**I) SUPERFICIE RESULTANTE:**

PREDIOS DE 0-00-00 A 100-00-00 HECTAREAS	1.00
PREDIOS DE 100-00-01 HECTAREAS EN ADELANTE	0.50

La tabla de unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicara al las construcciones edificadas en el suelo o terreno rustico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el articulo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el articulo 107 del propio Código de la base gravable para los predios Rústicos.

Articulo 2do. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en las localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el Ayuntamiento determinara valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Articulo 3ro. Cuando existan causas supervivientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, en Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.